

**A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE
CEUTA.**

Manuel Hernández Peinado. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento de la Asamblea de la ciudad autónoma de Ceuta eleva, para su aprobación por el Pleno de la Asamblea la siguiente **PROPUESTA:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

En estos últimos años el Grupo Parlamentario Socialista de la Ciudad Autónoma de Ceuta ha venido constatando una creciente demanda de solicitudes de concesión de espacios municipales para diferentes colectivos y asociaciones.

Así mismo, también se da las circunstancias de que muchos asociaciones y colectivos que disponen de un espacio municipal que no se adapta o ajusta a sus necesidades actuales.

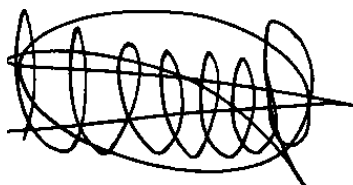
Por todo ello, desde este grupo parlamentario creemos que ha llegado el momento para que desde el Ayuntamiento de nuestra Ciudad se elabore un censo de inmuebles demaniales susceptibles de cesión y que con ello desde la administración local se pueda dar una rápida, eficaz y justa respuesta a la demanda existente por los diferentes colectivos y asociaciones de nuestra ciudad.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista de la Ciudad Autónoma de Ceuta propone al Pleno de la Ciudad la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

1. Que se elabore un censo de inmuebles demaniales susceptibles de cesión indicando si cumplen con la normativa vigente y reúnen las condiciones de habitabilidad suficientes para que las diferentes entidades sociales puedan desarrollar sus proyectos.
2. Creación de una Ordenanza que regule el uso de locales municipales disponibles y que en dicha Ordenanza se contemple tanto las condiciones que deban cumplir las entidades solicitantes, tales como titularidad jurídica, inscripción en los diferentes registros, finalidad, etc así como las condiciones de uso de los solicitantes.

Ciudad autónoma de Ceuta a doce de mayo de 2021.



Manuel Hernández Peinado.

Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista de Ceuta.